COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

MC-021-2024

CONTRATO NRO.	MC-021-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA.
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.106-1.
CONTRATISTA	SERVI-PAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN	890.936.626-7
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($34.915.764)
PLAZO:	SESENTA (60) DÍAS
FECHA	26 DE JUNIO DE 2024.

Entre los suscritos, a saber, **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR,** en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Valdivia Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales consagradas en la Constitución Política Art. 209, 314, 315; Ley 1551 de 2012 y el Concepto 2215 del 9 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, con facultades para celebrar contratos, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO o CONTRATANTE** y por la otra parte; **ARTURO DE LOS MILAGROS AVENDAÑO LOPERA**. Identificado con Cédula de ciudadanía Nro. 3.469.406, representante legal de la empresa **SERVI-PAR S.A.S** identificado con Nit. 890.936.626-7 quien para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía Nro. **MC-021-2024**. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
iii) Recibir la prestación del servicio a satisfacción, en las cantidades y condiciones técnicas exigidas.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la

entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las especificaciones técnicas antes descritas el contratista deberá garantizar:

a) Que los suministros entregados cumplan con los estándares de calidad dados para cada producto.

b) Atender a la mayor brevedad posible los requerimientos, reclamos y sugerencias realizados por parte del Municipio.

c) Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especificará en la propuesta.

d) Contar con capacidad y disponibilidad para el cumplimiento total de la entrega de los suministros solicitados.

e) Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos automotores, área de mantenimiento preventivo, área de trabajo especializado, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas, entre otros.

f) En el evento que algún vehículo automotor presente fallas que impidan su movimiento u operación y este se encuentre en jurisdicción del municipio de Valdivia, el contratista deberá garantizar el traslado del vehículo automotor hasta el taller.

g) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio semanal, es decir de lunes a domingo

h) El contratista deberá brindar soporte de servicios a domicilio dentro del perímetro urbano del municipio de Valdivia, las veinticuatro (24) horas del día como apoyo a un evento extraordinario

i) El taller deberá contar con el recurso humano, tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de mantenimiento de los vehículos automotores, certificado además que las zonas de trabajo cumplan con los siguientes requisitos:

• Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos automotores.

• El área mínima útil de trabajo debe estar debidamente demarcada, limpia y contar con cárcamos, equipo de alineación y balanceo, igualmente, deberá garantizar que el área administrativa preste el servicio de atención adecuado.

• El contratista se compromete con el Municipio de Valdivia a recibir y atender de forma prioritaria e inmediata un mínimo de tres (3) vehículos de su parque automotor.

Los precios unitarios para el presente proceso no son reajustables. La propuesta económica deberá incluir todos los precios asociados con las tareas a contratar, incluyendo las herramientas, equipos, personal y demás necesarios para la consecución del objeto.

Es de anotar que el presupuesto anteriormente descrito será susceptible a modificación de acuerdo con las necesidades de la entidad y dado que el mismo es una proyección de acuerdo a las condiciones actuales de los automotores.

Notas

El presupuesto oficial no incluye el traslado y/o transporte del parque automotor por fuera de la jurisdicción del Municipio de Valdivia, razón por la cual el contratista deberá garantizar los gastos de traslado y/o transporte del parque automotor para el mantenimiento correctivo y/o preventivo hasta el taller correspondiente. Así mismo, el contratista seleccionado debe tener en la cuenta que en caso de requerir movilizarse a una vereda del municipio para atender una reparación y/o servicio imprevisto deberá atender por su propia cuenta el llamado de manera inmediata que le haga el supervisor del contrato. El servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite la Administración Municipal de Valdivia, por intermedio del supervisor del contrato, a taller de mecánica seleccionado, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturara para tramite de obligación y pago a cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo.

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la presentación de la propuesta económica, la cual será parámetro para la expedición de la comunicación de aceptación y la ejecución del contrato, son las siguientes:

MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS ACEITES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA-ANTIOQUIA.

item		descripcion	unidad	cantidad	Valor Unitario	V alor Total	Marca
		LISTADO NECECIDADES PARQUE AUTOMOTOR					
1	**odigo UNSPSC**	**TRACTOR KUBOTA MODELO 2017 SERIE M9540D11619**					
1.1.1	Codigo UNSPSC 27112004	ACEITE DE MOTOR	UND	1	$ 320.900,00	$ 320.900,00	BISOL
1.1.2	Codigo UNSPSC 40161505	JUEGO DE FILTRROS , AIRE (2), ACEITE (1),ACPM (2),HIDRAULICO(2)	UND	1	$ 619.048,00	$ 619.048,00	MWM international

1.1.3	Codigo UNSPSC 15121508	ACEITE TRASMISIONES (DELANTERO Y TRASERO)	UND	1	$ 400.900,00	$ 400.900,00	JHON DEERE
1.1.4	Codigo UNSPSC 15121504	ACEITE DE SISTEMA HIDRAULICO	UND	1	$ 2.649.200,00	$ 2.649.200,00	STAR FIRE
1.1.6	Codigo UNSPSC 73161605	SILLA TRACTOR AGRICOLA AJUSTABLE 120KG	UND	1	$ 620.900,00	$ 620.900,00	MASSEY FERGUSON
1.1.7	Codigo UNSPSC 31171506	KIT DE RODAMIENTO DELANTEROS	UND	1	$ 945.400,00	$ 945.400,00	SOLUTRA
2		**BUS CHEVROLET FRR MODELO 20214**					
2.1.1	Codigo UNSPSC 15121501	ACEITE DE MOTOR X G	UND	1	$ 442.500,00	$ 442.500,00	CHEVRON
2.1.2	Codigo UNSPSC 40161513	FILTRO ACP PRIMARIO	UND	1	$ 139.300,00	$ 139.300,00	SAKURA
2.1.3	Codigo UNSPSC 40161513	FILTRO ACP SECUNDARIO	UND	1	$ 150.200,00	$ 150.200,00	APACHE
2.1.4	Codigo UNSPSC 40161504	FILTRO DE ACEITE Y AIRE	UND	1	$ 164.237,00	$ 164.237,00	SAKURA
2.1.5	Codigo UNSPSC 15121500	LIQUIDO DE FRENOS	UND	1	$ 89.300,00	$ 89.300,00	BOSCH
2.1.6	Codigo UNSPSC 25171725	MANTENIMIENTO FRENOS	UND	4	$ 639.200,00	$ 2.556.800,00	CHEVROLET

2.1.7	Codigo UNSPSC 25171725	CAMBIO DE LAS BANDAS DE FRENOS	UND	1	$ 218.800,00	$ 218.800,00	CHEVROLET
2.1.8	Codigo UNSPS 78181507	MANTENIMIENTO GERNERAL , ESTE INCLUYE CAMBIO DE ACEITES,FILTROS, BANDAS Y FRENOS	UND	1	$ 225.300,00	$ 225.300,00	CHEVROLET
3		**PAJARITA CATERPILLAR MODELO 2020 SERIE 416E**					
3.1.1	Codigo UNSPSC 15121501	ACEITE 15WW40 DIESEL E7/C14 I-SIGMA PERFORMARCE	UND	1	$ 490.200,00	$ 490.200,00	REPSOL
3.1.2	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO AIRE EXTERNO	UND	1	$ 540.600,00	$ 540.600,00	CATERPILLAR
3.1.3	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO AIRE INTERNO	UND	1	$ 578.700,00	$ 578.700,00	CATERPILLAR
3.1.4	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO COMBUSTILE SEPARADOR AGUA	UND	1	$ 150.060,00	$ 150.060,00	CATERPILLAR
3.1.5	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR AGUA	UND	1	$ 152.502,00	$ 152.502,00	CATERPILLAR
3.1.6	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	1	$ 42.450,00	$ 42.450,00	CATERPILLAR
3.1.7	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO ACEITE TRASMISION	UND	1	$ 116.500,00	$ 116.500,00	CATERPILLAR
3.1.8	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO ACEITE HIDRULICO	UND	1	$ 192.700,00	$ 192.700,00	CATERPILLAR

3.1.9	Codigo UNSPSC 15121500	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 224.350,00	$ 224.350,00	CATERPILLAR
3.1.10	Codigo UNSPSC 15121501	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$ 78.560,00	$ 78.560,00	CATERPILLAR
3.1.11	Codigo UNSPSC 15121501	DISPEL GRASA LITIO EP NGL 2/ 35 LB	UND	1	$ 812.400,00	$ 812.400,00	CATERPILLAR
3.1.12	Codigo UNSPSC 15121501	ACEITE HIDRAULICO MINERAL ISO 68 20LLT	UND	1	$ 412.500,00	$ 412.500,00	CATERPILLAR
3.1.13	Codigo UNSPSC 25172511	EMPAQUE TURBO CARGADOR	UND	1	$ 43.992,00	$ 43.992,00	CATERPILLAR
3.1.14	Codigo UNSPSC 25172511	TURBO CARGADOR	UND	1	$ 3.154.200,00	$ 3.154.200,00	CATERPILLAR
3.1.15	Codigo UNSPSC 25172511	KIT ANILLOS PISTON	UND	1	$ 125.596,00	$ 125.596,00	CATERPILLAR
3.1.16	Codigo UNSPSC 25172511	EMPAQUETADURA INTERIOR MOTOR	UND	1	$ 509.172,00	$ 509.172,00	CATERPILLAR
3.1.17	Codigo UNSPSC 25172511	EMPAQUETADURA SUPERIOR MOTOR	UND	1	$ 517.740,00	$ 517.740,00	CATERPILLAR
3.1.18	Codigo UNSPSC 25172511	PLATO SEPARADOER FRENOS	UND	4	$ 360.100,00	$ 1.440.400,00	CATERPILLAR

3.1.19	Codigo UNSPSC 25172511	DISCOS FRENOS	UND	3	$ 107.604,00	$ 322.812,00	CATERPILLAR
3.1.20	Codigo UNSPSC 25172511	TERMNAL DE DIRECCION	UND	1	$ 490.650,00	$ 490.650,00	CATERPILLAR
3.1.21	Codigo UNSPSC 25172512	TERMNAL DE DIRECCION	UND	1	$ 550.900,00	$ 550.900,00	CATERPILLAR
3.1.22	Codigo UNSPSC 25172511	MANTENIMIENTO GENERAL (ESTE INCLUYE CAMBIO DE ACEITES ,FILTROS, CAMBIO DE PIEZAS MECANICAS, EMPAQUETADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UND	1	$ 2.123.506,00	$ 2.123.506,00	CATERPILLAR
4		**VOLQUETA HINO MODELO 2017 SERIE 6H8JGTD**					
4.1.1	Codigo UNSPSC 39121700	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UND	2	$ 54.250,00	$ 108.500,00	HINO
4.1.2	Codigo UNSPSC 39121700	FILTRO DE ACEITE	UND	1	$ 76.450,00	$ 76.450,00	HINO
4.1.3	Codigo UNSPSC 39121700	ACEITE	UND	17	$ 37.620,00	$ 639.540,00	MOVIL
4.1.4	Codigo UNSPSC 39121701	FILTRO DE AIRE INTERIRO	UND	1	$ 67.780,00	$ 67.780,00	HINO
4.1.5	Codigo UNSPSC 39121702	FILTRO DE AIRE EXTERNO	UND	1	$ 179.000,00	$ 179.000,00	KOMATSU
4.1.6	Codigo UNSPSC 39121700	REFRIGERANTE	UND	1	$ 39.990,00	$ 39.990,00	SIMONIZ

5		**MITSUBISHI -ESPORTERO L 200**					
5.1.1	Codigo UNSPS 40161505	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLANTAS 265/70R17 INCLUYE BALANCEO	UND	4	$ 1.549.900,00	$ 6.199.600,00	YOKOHAMA
5.1.2	Codigo UNSPS 40161504	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	UND	1	$ 72.099,00	$ 72.099,00	GENUINE
5.1.3	Codigo UNSPS 40161507	FILTRO DE AIRE DEL MOTOR	UND	1	$ 72.099,00	$ 72.099,00	LOMBARDINI
5.1.4	Codigo UNSPS 40160000	FILTRO SEDIMANTADOR DE MOTOR	UND	1	$ 61.829,00	$ 61.829,00	STP
5.1.5	Codigo UNSPS 40160000	FILTRO TRAMPA DE MOTOR	UND	1	$ 82.270,00	$ 82.270,00	ALLIANCE
5.1.6	Codigo UNSPS 15121501	ACEITE DE MOTOR	UND	1	$ 319.399,00	$ 319.399,00	MOVIL
5.1.7	Codigo UNSPS 25171725	JUEGO DE BANDAS DE FRENO DELANTEROS Y TRASERAS	UND	1	$ 489.439,00	$ 489.439,00	C'OLT
5.1.9	Codigo UNSPS 25171718	CORREA DE DISTRIBUCION DEL TIEMPO	UND	1	$ 194.525,00	$ 194.525,00	POLANCO
5.1.10	Codigo UNSPS 78181507	MANTENIMIENTO GENERAL (ESTE INCLUYE:CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS DE MOTOR ,CAJA Y CAMBIO DE CORREA KIT E DISTRIBUCION	UND	1	$ 436.092,00	$ 436.092,00	MOTORYSA

6		**MINI CARGADOR CATERPILLAR MODELO 2022 SERIE 236D3**					
6.1.1	Codigo UNSPSC 31211503-31211501	FILTRO AIRE EXTERNO	UND	1	$ 228.941,00	$ 228.941,00	CATERPILLAR
6.1.2	Codigo UNSPSC 40161504	FILTRO DE AIRE INTERNO	UND	1	$ 155.892,00	$ 155.892,00	CATERPILLAR
6.1.3	Codigo UNSPSC 40161504	ACEITE 15W40 DIESEL E7/C14 I-SIGMA	UND	1	$ 581.300,00	$ 581.300,00	CATERPILLAR
6.1.4	Codigo UNSPSC 31211503-31211504	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	1	$ 75.341,00	$ 75.341,00	CATERPILLAR
6.1.5	Codigo UNSPSC 40161515	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	1	$ 565.350,00	$ 565.350,00	CATERPILLAR
6.1.6	Codigo UNSPSC 40161515	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	1	$ 191.971,00	$ 191.971,00	CATERPILLAR
6.1.7	Codigo UNSPSC 31211503-31211507	RESPIRADEO TRAMISIION 7CONV	UND	1	$ 157.282,00	$ 157.282,00	CATERPILLAR
6.1.8	Codigo UNSPSC 40161515	ACEITE HIDRAULICO MINERAL ISO 68 20 LT	UND	1	$ 487.200,00	$ 487.200,00	CATERPILLAR
6.1.9	Codigo UNSPSC 31211503-31211509	DISPEL GRASA LITIO EP NLGL 2 /35 LB	UND	1	$ 820.600,00	$ 820.600,00	CATERPILLAR

	$ 34.915.764,00

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($34.915.764).**

QUINTA. FORMA DE PAGO: La entidad pública contratante pagará al (la) contratista el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados, previa certificación de la Supervisión del contrato de haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del contrato. Previa acreditación de:

I. El pago al SGSSS por la cobertura de los diferentes subsistemas y
II. El cumplimiento del objeto del contrato, conforme con certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte de la Supervisión Contractual

Los valores incluyen todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos, tasas, estampillas y demás descuentos que haya lugar de conformidad a la normativa vigente y en especial las contempladas en el estatuto de rentas del Municipio de Valdivia

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Para la ejecución del contrato, la Entidad NO entregará ningún valor a título de anticipo.

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de **SESENTA (60) DÍAS** a partir de la suscripción del acta de inicio.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00534 del 17 de junio de 2024 según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN/FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	$36.400.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de Secretario de Planeación e Infraestructura.

DÉCIMA. GARANTÍAS: De conformidad con el análisis de riesgo se hace necesario la exigencia de las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado

Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Durante la vigencia de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Diez (10%) por ciento del valor del contrato.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Valdivia- Antioquia.

Contratante	Contratista
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR	ARTURO DE LOS MILADROS AVENDAÑO LOPERA.
Alcalde Municipal	Representante legal SERVI-PAR. S.A.S
Carrera 9 N° 8-14	Calle 45 A 60-67 Medellín Antioquia
(57) (4) 836 02 46	(4) 322 2981
contactenos@valdivia-antioquia.gov.co	servipar@une.net.co

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

El presente documento es elaborado en Valdivia, Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

Original Firmado
CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó:	Daniela Pamela Pereira Valderrama	Abogada Asesora de Contratación	Original Firmado
Revisó:	RUBÉN DARÍO LONDOÑO MONTES-	Secretario de planeación y obras publicas	Original Firmado
Aprobó:	RUBÉN DARÍO LONDOÑO MONTES-	Secretario de planeación y obras publicas	Original Firmado
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			